

JUZGADO PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO-VALERA, VEINTINOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (25). 214° Y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas pueden ver afectado sus derechos por la solicitud de rectificación de nacimiento, formulada por el ciudadano Luis Manuel Suarez Cornieles, venezolano, mayor de edad, titular de identidad número 5.348.861, domiciliado en el municipio valera, estado trujillo, y civilmente hábil; asistido en este acto por el abogado Gastan velásquez, inscrito en el Inpreabogado bajo el N°- 261.838, en su carácter de Defensor Público Auxiliar Primero, en materia Civil, Mercantil y de Tránsito, ext.valera y civilmente hábil, en la cual este tribunal en fecha 29 de enero de 2025, admitió dicha solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del código de procedimiento civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este tribunal en el décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel de citación, se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de **8:30 a.m. a 03:30 p.m.**, a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada solicitud de rectificación de acta de nacimiento bajo el N°-41, de fecha 3 de marzo de 1958, ante la oficina de Registro Civil de la Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Distrito Valera del estado Trujillo, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente cartel de citación en el Diario los Andes de esta localidad, Municipio Valera estado Trujillo, de amplia circulación Regional.

La Juez Provisoria,

Abog. Beismar Vivas

La Secretaria Titular,

Abg. Elvia R. Gonzalez

HV/EG/yg.
Expediente N 15.130